



Ministerio de Salud  
[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

### RESOLUCIÓN DE A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas y cuarenta minutos del día veintidós de agosto de 2014, Ministerio de Salud, luego de haber recibido la solicitud de información de parte del ciudadano Nelson Contreras Lopez, referente a solicitar la siguiente información: Fotocopia completa del proceso de destitución promovido en su contra por la Ex Ministra de Salud Maria Isabel Rodríguez en el año 2010 en la cual se incluya la resolución final;

- I- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento
- II- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.
- III- Que de conformidad a las atribuciones antes mencionadas se solicito a la Unidad Jurídica de este Ministerio lo requerido por el usuario, quienes en respuesta

manifestaron que dicha información no obra en su poder ya que el mismo se remitió a la comisión del Servicio Civil que ventilo el caso, encontrándose dicho expediente en el archivo de la referida comisión según lo manifestado por la Unidad de Asesoría Jurídica.

En tal sentido el suscrito resuelve:

Declarase esta Oficina imposibilitada de tramitar dicha solicitud por no ser la competente para ello y en virtud de encontrarnos ante un caso de los contemplados en el artículo 68 de la LAIP la misma se deberá dirigir al Tribunal del Servicio Civil, por ser este el ente competente para conocer de la misma, para tal efecto redireccionese la solicitud de información al Oficial de Información del Tribunal del Servicio Civil, notifíquese al interesado.

  
Lic. Carlos Castillo  
Oficial de información



---

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, Ministerio de Salud  
Calle Arce Nº 827, San Salvador  
Tel. 2205-7123

